

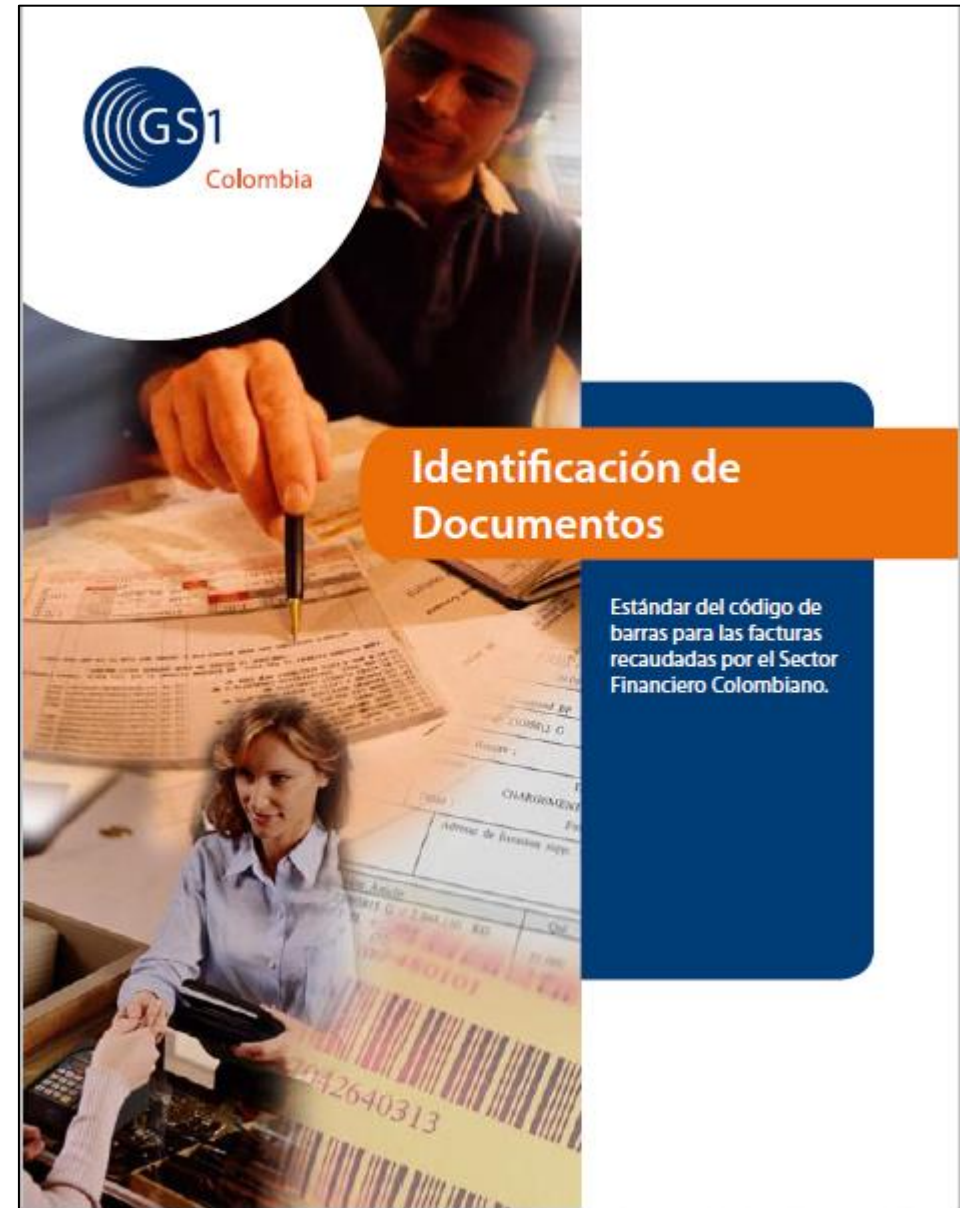
Código De Barras Para El Proceso De Recaudo



Identificación de Documentos – Guía de Recaudo

El sector financiero colombiano ofrece diversas alternativas a sus clientes para efectuar el recaudo de los servicios.

En este documento encontrarán los respectivos parámetros que se deben tener en cuenta al momento de realizar la representación de la simbología estándar de códigos de barras para las facturas que recaudan a través de las instituciones financieras.



**¿Qué es el
Código de
Barras para
Recaudo?**



¿Qué es el GTIN y GLN y para que se utiliza?



GTIN-Global Trade Item Number - Numero de Artículo Comercial Global. Identificación única global de bienes y servicios, esencial para hacer posible las **conciliaciones automáticas**, entre otras aplicaciones, las cuales no podrían realizarse basadas solo en la descripción de productos/servicios.



GLN -Global Location Number - Número Global de Localización. A diferencia del NIT, éste identifica de manera única los puntos/localizaciones que emiten y/o reciben facturas electrónicas, ej. **Centros de Distribución, Puntos de Venta de Cadenas (Hoteles, Supermercados, Restaurantes, etc.)**

El uso de estándares GS1 - GTIN, GLN - incrementa al menos en un
23% la exactitud en la Factura.

Código De Barras Para Recaudo

Es una herramienta para la captura automática de la información, es decir, evita la digitación de datos y facilita el ingreso rápido y exacto de información en un computador.

El código de barras, está compuesto por:



Identificadores de Aplicación (IA)

Es un campo de dos o más caracteres al principio de una Cadena de Elementos. Los IA son prefijos que identifican el significado y el formato del campo de datos que se encuentra a continuación del IA.



Aspectos a tener en cuenta, al momento de estructurar el GS1 – 128 para recaudo



(415) 7707291120013 (8020) 140157 (3900) 15828983 (96) 20130530



(415) Código GTIN-13 para recaudos:
Identificación del generador del recaudo. Asignado por GS1 Colombia. Campo fijo numérico de 13 posiciones obligatorio.



(8020) Número de referencia para recaudo:
Caracteres numéricos asignados por la entidad que factura, para identificar su usuario. Campo variable numérico de hasta 24 posiciones obligatorio.



(390n) Valor a pagar:
Expresado en Moneda nacional con n decimales, Campo numérico variable de hasta 14 posiciones. Obligatorio para ESP.



(96) Fecha máxima de pago:
Campo fijo numérico de 8 posiciones (AAAAMMDD). Campo opcional.

Ciclo de la Facturación

Factura Tradicional



FUNCTION 1

Debido a que el carácter F1 cuenta con la característica de ser especial, NO se podrán ingresar de manera manual como un carácter alfabético. se deberá validar la manera correcta de cómo generarlo dentro de la cadena de elementos.

El código no cuenta con una estructura ni con los correspondientes F1, debido a esto se presentan errores en su lectura que afectan la correcta entrega de información.

El código debería tener la siguiente estructura:

CF14157709998995727802010004910F139001000F19620150930

Carácter que junto con el de inicio define la simbología estándar UCC/EAN-128. También se usa como separador entre campos, cuando en un símbolo se concatenan varios campos de longitud variable.

Aspectos a tener en cuenta en el Proceso de la Verificación



Altura

La Altura del símbolo (Barras) se debe implementar entre las siguientes dimensiones:

- Tamaño Ideal: 20 mm.
- Tamaño Mínimo: 15 mm.



BWR (Ganancia de Impresión)

Es la expansión que ocurre en las Barras al realizarse la impresión, debido a que la tinta utilizada tiende a expandirse, deformando el ancho de las barras, o cual puede generar no lectura del código.



Área de silencio

El tamaño del área de silencio varía dependiendo del tipo y del tamaño del código de barras. Se recomienda que mantenga un mínimo de 5 mm de espacio blanco a los dos costados del código.

Ejemplo

CAPITAL COLOMBIA COM SAS

NIT 900.389.650-2

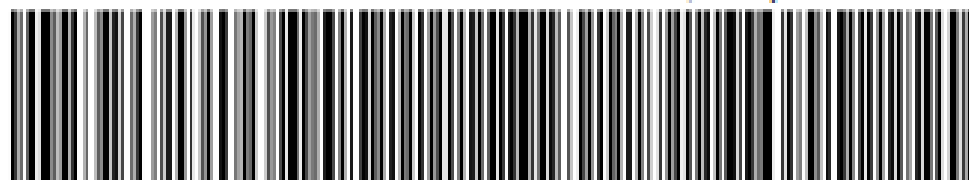
- Bogotá - Distrito Capital - Colombia

Tels: 4709601 / 4310049 - Web: www.capitalcolombia.com



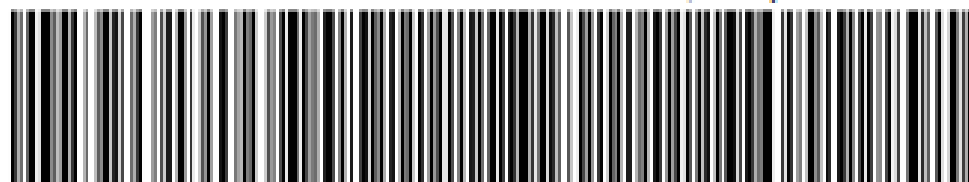
**CAPITAL
COLOMBIA.COM**

FECHA: 2014-01-01 - VALOR: \$ 100,000



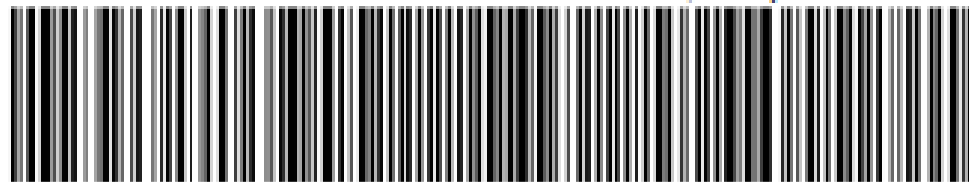
(415)7701234567890(8020)0000000123(3900)00100000(96)20140101

FECHA: 2014-01-06 - VALOR: \$ 120,000



(415)7701234567890(8020)0000000123(3900)00120000(96)20140106

FECHA: 2014-01-11 - VALOR: \$ 144,000



(415)7701234567890(8020)0000000123(3900)00144000(96)20140111

RECIBO DE PAGO

Referencia: 123

- BANCO -

BANCO	CHEQUE	VALOR
	Efectivo	
	Valor Total	

Sello y Firma del Cajero

¿Cuál es el Proceso de Verificación que se le realiza?

Consumo masivo

- Estructuración del GTIN 13 o 14.
- Zonas de silencio.
- Ganancia y calidad de impresión.
- Truncamiento.
- Que el GTIN 13 le pertenezca a la empresa.

Recaudo Financiero

- Indicadores de Aplicación.
- Longitud y Altura.
- Que el GTIN 13 le pertenezca a la empresa.
- Zonas de silencio.
- Ganancia y calidad de impresión.
- Truncamiento.
- Estructura del GS1 – 128.